

PERFIL EMPRESA
BUFETE FAGOT
José G. Fagot, Esq.
jgf@fagot-law.com
1890 Calle Pasionaria, Santa María,
Rio Piedras, Puerto Rico 00917
Tel. (787) 763-1351 (Off.)
Tel. (787) 763-8014 (Fax.)

Bufete Fagot

Ago. 2001 - Presente

Socio Administrativo - El Sr. Fagot ejerció su práctica en la abogacía luego de convertirse en uno de los socios de uno de los grandes bufetes de abogados especializados en leyes laborales y empleo, localizada en Hato Rey, PR. El Sr. Fagot continuó ejerciendo la abogacía para su compañía y para otros clientes. Durante su carrera el Sr. Fagot representó legalmente a varios clientes corporativos en el área de leyes laborales y empleo, en casos de disciplina progresiva a los empleados, dió seminarios de cómo se pueden evitar las reclamaciones o querellas por discriminación y casos civiles o personales.

Martínez Odell & Calabria

Socio

Jun. 98 – Ago. 2001

Abogado jurídico en la división de leyes laborales y empleo – El Sr. Fagot litigó casos laborales como ADEA, Título VII, ADA, COBRA y despidos injustificados en las cortes estatales y federales. Representó a patronos en casos de discriminación en el empleo ante el departamento del trabajo de PR y la EEOC. Representó y defendió a patronos en casos de venganzas y compensación y beneficios.

Redactó movimientos exitosos en la discriminación de empleo y casos de despido injustificados en los Tribunales Estatales y Federales. Litigó cargos por prácticas laborales injustas y procedimientos de representación ante la N.L.R.B., también defendió exitosamente a patronos en casos de hostigamiento sexual en las cortes estatales y federales.

Aconsejó y rindió opiniones legales a Directores de Recursos humanos en asuntos diarios de personal como disciplina progresiva apropiada antes del despido de un empleado; continuación del plan de salud bajo COBRA; embargos de salarios de empleados, requisitos de acción afirmativa; compensación de tiempo extraordinario bajo las leyes Federales (FLSA) y estatales P.R.; procesos para ADVIRTIR el cierre de planta o requisitos de despidos masivos; HIPPA; ERISA, ADA y asuntos de

Resumé

José G. Fagot Díaz, Esq.

Page 2

FMLA, etc. Redactó Contratos Profesionales de Servicios, Guías de Personal, EEO y políticas de acoso sexual, renuncias y liberaciones generales.

Asociado Mayoritario

Abr. 93 - Jun. 98

Defendió a empleadores corporativos en arbitrajes de trabajo en casos de disciplina y no-disciplina que tienen como resultado premios para clientes. Tomó y defendió deposiciones a favor de empleadores en la discriminación de empleo, en despido injustificado, y en casos de acoso sexual.

Representó a empleadores en las negociaciones con uniones sobre recolocaciones de planta y acuerdos de negociaciones colectivas.

Redactó artículos de constitución de sociedad anónima y ordenanzas corporativas.

Ramírez & Ramírez

Nov. 90 - Nov. 92

Asociado

Litigó la Ley Pública de Personal, 42 U. S. C. § 1983 (Los Derechos Civiles) casos de discriminación de empleo representando a agencias gubernamentales y corporaciones públicas ante las agencias administrativas Federales y los Tribunales de Estado de Puerto Rico.

Realizó pruebas de dopaje en el lugar del trabajo y seminarios de acoso sexual para clientes.

Dirige consejo en casos de derechos civiles, que estableció precedente por todo el país. *Marrero Rivera V. El departamento de la Justicia, et Al.*, 800 F. Supp. 1024 (D.Puerto Rico 1992).

U.S. District Court, P.R.

Oct. 89 - Sept. 90

Abogado

Investigó asuntos procesales y sustantivos en todas áreas de pleito federal, redactaron memorándums, propuestas, las órdenes y los juicios para el Honorable. Jaime Pieras, Jr. Redactó propuesta para la audiencia del Primer Circuito de los E.U. cuando se designó al juez. *Barreto Peat. Inc. Vs. Luis Ayala Colón Sucrs. Inc.*, 896 656 (primer Cir. 1990).

Resumé

José G. Fagot Díaz, Esq.

Page 3

Tomó parte en ensayos de banco y de jurado, planificación inicial, antelación al juicio y conferencias de arreglo.

Investigó y redactó varias propuestas de opinión y de ordenes en el Título VII, ADEA, 42 U. S. C. § 1983 (Los Derechos Civiles) casos de discriminación de empleo, la Ley de Partido Laborista (NLRA), la insolvencia, los agravios, los valores, las marcas registradas, desconfianza, asuntos constitucionales y otros civiles de derecho penal.

Goldman & Antonetti

Abr. 88 - Sept. 89

Asociado

Litigó § 301 Relaciones de Gestión de Partido Laborista Actúan y casos ERISA-FIDUCIARIOS de Responsabilidad en Federal y los Tribunales de Estado. La preparación de los testigos y las defensas en las deposiciones de compañías farmacéuticas grandes en casos de discriminación por cuestión de edad y de sexo que tienen como resultado juicios para clientes.

Redactó peticiones de Inmigración para ejecutivos de multinacionales.

Realizó seminarios en la disciplina progresiva apropiada antes del despido de empleados.

Litigó casos comerciales de arbitraje.

EDUCACIÓN

L.L.M. (Leyes Laborales y Empleo) Universidad de Georgetown, Centro Leyes, 1988.

J.D., Escuela de Leyes, Universidad Interamericana, 1986. (**cum laude, GPA 3.3**).

Revisión de Ley; Ayudante de Investigación Legal en Ley Constitucional y del Trabajo.

B.A., Universidad de Georgia, 1983. Lista Dean, 1979.

MIEMBRO BAR

Puerto Rico, 1988; La Corte de Distrito de los Estados Unidos, P.R., 1989; Tribunal de Apelación de los Estados Unidos del Primer Circuito, 1989.

PUBLICACIÓN

Discriminación de Empleo en Contra del SIDA. Víctimas: Los Derechos y Remedios Disponibles Bajo el Acta Federal de Rehabilitación del 1973, 39 Boletín Jurídico 148 (March 1988) (L.L.M. Tesis).

LENGUAJES

Completamente bilingüe, Inglés y Español. Dialecto nativo en ambos.

ACTIVIDADES PROFESIONALES Y OTRAS HABILIDADES

Secretario y Consejero General, Escuela Baldwin de Puerto Rico, Inc.; Presidente, Asociación de Alumnos de la Escuela Baldwin de Puerto Rico; Miembro de ABA, Sección de Ley del Trabajo y Empleo; Perito en Lexis, Westlaw, Wordperfect, Word; Who's Who of Business Professionals; Tenis, Ajedrez and Navegación.

CLIENTES REPRESENTATIVOS

Sony de Puerto Rico, Inc.; Escuela Baldwin de Puerto Rico, Inc.; Pennock Growers, Inc., Liga de Cooperativas de Puerto Rico; DHL Worldwide Express; Thomas & Betts, Inc; New York Mortgage Bankers; Trans Oceanic Life Insurance Company; Aerotek; Motocicletas Vento de Norte América.